



## **POLÍTICA DE NO USO DE EQUIPOS BIDIRECCIONALES MIENTRAS SE CONDUCE**

El uso de equipos de comunicación está prohibido mientras se conduce un vehículo al servicio de RUMBOS SAS. Los siguientes son los requisitos mínimos de operación:

1. El uso de teléfonos móviles, asistentes digitales personales (PDA), impresoras, dispositivos de mano, tabletas, dispositivos convergentes, dispositivos de mensajes de texto, computadoras y otros dispositivos electrónicos móviles (ya sea de otra persona o de propiedad de la compañía) está prohibido cuando el vehículo está en movimiento. El uso de dispositivos de manos libres mientras el vehículo está en movimiento también está prohibido.
2. Si es necesario realizar una llamada del teléfono móvil en cualquier momento mientras se conduce un vehículo, el conductor deberá detener el vehículo en un lugar seguro donde pueda realizar la llamada.
3. Los conductores no llevarán auriculares u otros dispositivos mientras se conduce un vehículo.
4. Los sistemas de GPS se programarán antes de iniciar el viaje y no durante el transcurso de la operación del vehículo. El uso de mapas para planificar rutas también debe ser completado antes de operar el vehículo.

Para el cumplimiento de la política, la Gerencia General asigna los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, será un compromiso de los trabajadores el cumplimiento de la política aprobada el 06 de junio de 2016.

**EDILBERTO CASTRO  
GERENTE GENERAL**